

**MINUTA NÚMERO 14**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:21 horas del 18 de marzo de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, IV, V y VI del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 13 y de los proyectos de metodología. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 13, levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de febrero de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencias turnadas, y se dictaron los siguientes trámites: **1)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de enero de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa que suscriben diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se



reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; se reforman los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y reforman los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 435B/LXVI-I). Por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos para su estudio y dictamen: -----

**METODOLOGÍA.** -----

**a)** Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----

- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
- Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
- Se invitará a la Secretaría de las Mujeres; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
- Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas, y un estudio de derecho comparado. -----

Se señalará como plazo hasta el 27 de abril de 2026. -----

**b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----

**c)** Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

**d)** Discusión y aprobación del dictamen. -----

Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la participación del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, para proponer que el Instituto de Investigaciones Legislativas elabore también un estudio de derecho comparado. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 1, fracción VII; 2, fracción XXIX; 33, fracción VIII; y 351, fracción I; y adicionar las fracciones XVI-1, XVI-2, XVI-3, XVI-4, XVI-5 y XVI-6 al artículo 16; las fracciones IX-1, IX-2, IX-3, IX-4, IX-5, IX-6 y IX-7 al artículo 33; los artículos 312-1 y 313-2; y las fracciones



I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6, I-7 y I-8 al artículo 351 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 455/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se tomaron los siguientes acuerdos para su estudio y dictamen: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. -----

**METODOLOGÍA.** -----

- a) Consulta a niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; y personas indígenas y afroamericanas, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. ---
- b) Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----
  - Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
  - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
  - Se invitará a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. ----
  - Se invitará a los organismos operadores municipales a remitir sus comentarios u observaciones. -----
  - Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Se señalará como plazo hasta el 27 de abril de 2026. -----
- c) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----
- d) Análisis y acuerdos para dictaminar. -----
- e) Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa que suscriben diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los



Municipios de Guanajuato (ELD 457/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se tomaron los siguientes acuerdos para su estudio y dictamen: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO  
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. -----

**METODOLOGÍA.** -----

- a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----
  - Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
  - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
  - Se invitará a la Secretaría de las Mujeres; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
  - Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas. -----Se señalará como plazo hasta el 27 de abril de 2026. -----
- b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----
- c) Análisis y acuerdos para dictaminar. -----
- d) Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Obra Pública, proporcione información relacionada con la construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende (ELD 291/LXVI-PPA). Por unanimidad, sin discusión, se aprobó solicitar a la Secretaría de Obra Pública que —en un plazo de 15 días— remita lo siguiente, ya sea que dicha información obre en su poder o deba solicitarse a otras instancias: **a)** La información soporte y verificable del trazo definitivo de la autopista Silao-San Miguel de Allende, para dar certeza a la ciudadanía



sobre el alcance real de la obra y sus beneficios; **b)** El proyecto ejecutivo presentado por el consorcio privado adjudicatario que sustentó técnica y financieramente la concesión, a fin de conocer su viabilidad, calidad, costos estimados y plazos de ejecución; **c)** Copia íntegra del título de concesión y de los contratos de obra celebrados con el concesionario, incluidos anexos y convenios modificatorios, así como cualquier documento que establezca derechos y obligaciones entre el Estado y el particular, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de un bien público; y **d)** Un informe sobre el estado actual de los trabajos de construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende, detallando avances físicos, avances financieros y plazos de cumplimiento, toda vez que a un año y medio de la adjudicación no existe evidencia visible de obras iniciadas. Ello como se plantea en la proposición con que se dio cuenta. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 292/LXVI-I), sin que se formularan propuestas adicionales a las consideradas en la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan las fracciones XVIII Bis al artículo 17 Bis 1; VIII Ter al artículo 33; y XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 38, recorriéndose en su orden la fracción XI vigente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 311/LXVI-I), sin que se formularan propuestas adicionales a las consideradas en la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el desahogo del X punto del orden del día, relativo a acuerdos sobre el oficio que remite el presidente del Colegio de Ingenieros del Agua de Guanajuato, A.C., en seguimiento al presentado con número CIA/007/2025, con fecha 9 abril del presente año, en el que *reitera el compromiso y propuesta de reactivación; asimismo, propone reanudar los trabajos técnicos, la instalación de una mesa de trabajo permanente, la integración de un documento técnico-legislativo consolidado y la inclusión de la perspectiva de resiliencia y cambio climático en el Reglamento de la Ley de Obra Pública*, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de la presidencia en el sentido de responder que esta comisión legislativa no tiene competencia para modificar el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; asimismo, que en esta comisión legislativa se están analizando diversas iniciativas en materia hídrica, por lo que se le invita a consultarlas y emitir opinión a las mismas —respecto de las cuales se ha fijado la metodología en esta fecha—. Finalmente, que esperamos puedan contribuir en los trabajos de esta comisión, y se deja abierta la posibilidad para seguir trabajando de manera conjunta en temas de interés para todos. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales se registró la intervención del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, para solicitar que en la siguiente reunión de Comisión se incluya el seguimiento de la metodología aprobada para el análisis de la iniciativa con número de expediente ELD 211A/LXVI-I. El diputado José Erandi Bermudez Méndez solicitó se informara sobre que versa esa iniciativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 12:44 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

**LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**  
Diputada presidenta

**ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
Diputada secretaria